

Arancibia, José María

El patrimonio religioso y cultural

Anuario Argentino de Derecho Canónico Vol. XXI, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Arancibia, J. M. (2015). El patrimonio religioso y cultural [en línea], *Anuario Argentino de Derecho Canónico*, 21.
Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/patrimonio-religioso-cultural-arancibia.pdf> [Fecha de consulta:.....]

EL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL

MONS. JOSÉ MARÍA ARANCIBIA

SUMARIO: I. Valoración de todos los bienes desde una visión humana y cristiana. 1.1. Los bienes de la creación: están destinados a todos los hombres. 1.2. Responsabilidad común de cuidar, defender, incrementar, y distribuir. 1.3. Diversidad de bienes y orden entre ellos, según la vocación humana. II. Bienes espirituales y materiales como patrimonio de la Iglesia. 2.1. Principales bienes espirituales en el ser y el actuar de la Iglesia católica. 2.2. Valores y bienes terrenales al servicio de las comunidades cristianas. 2.3. Concepto de patrimonio en las diversas instituciones y comunidades cristianas. III. Cuidado del patrimonio eclesial. 3.1. Instituciones eclesiales al cuidado del patrimonio. 3.1.1. Pontificia Comisión del Vaticano. 3.1.2. Actividades y documentos: de la PC y de otros Dicasterios. 3.1.3. El CELAM, las Conferencias Episcopales y las diócesis. 3.1.4. Relación con los Estados y demás instituciones. 3.2. Expresiones del patrimonio cultural religioso de la Iglesia católica. 3.2.1. Lugares sagrados. 3.2.2. El arte sacro. 3.2.3. Archivos y bibliotecas. 3.2.4. Música, poesía, teatro y cine. 3.2.5. Objetos del culto y devoción. 3.2.6. Los museos: un tesoro. IV. Sentido del patrimonio religioso en la misión de la Iglesia. 4.1. Testimonio de la historia espiritual de un pueblo. 4.2. Signo de la cultura y forma de vivir de la comunidad. 4.3. Muestra del papel de las artes en la vida religiosa. 4.4. Signo de la fuerza renovadora del Evangelio de Cristo. 4.5. Instrumento pastoral eficaz para una nueva evangelización. 4.6. Un aporte a la promoción del humanismo. 4.7. Objeto de colaboración entre Iglesias e instituciones. V. Renovado interés por el patrimonio y riesgos actuales.

RESUMEN: El valor del patrimonio humano y religioso es responsabilidad de todos los fieles. Por esto el magisterio eclesial establece que todo cuidado y uso de los lugares sagrados, de todas las expresiones artísticas religiosas, así como de los objetos de culto y veneración, deben orientarse, con la correspondiente legisla-

ción canónica a un fin evangelizador. El autor recuerda los instrumentos para lograr un renovado interés por este auténtico tesoro de la humanidad y de la Iglesia.

PALABRAS CLAVE: patrimonio, lugares sagrados, archivos, culto.

ABSTRACT: The value of human and religious patrimony is all believers' responsibility. That is the reason why the catholic teaching establishes that the care and usage of sacred places and of all religious artistic manifestations must be oriented to an evangelic aim. The author remembers some useful tools to renew the interest in this real treasure of Humanity and Church.

KEY WORDS: patrimony; sacred places; archives; worship

I. VALORACIÓN DE TODOS LOS BIENES DESDE UNA VISIÓN HUMANA Y CRISTIANA

Para una buena comprensión de lo que significa “patrimonio religioso”, es conveniente recordar la noción “bien” o de “valor”, en toda su amplitud, que es anterior al concepto de patrimonio.

En un sentido muy general, se considera un “bien”:

- Todo lo valorado, apreciado y necesitado por el hombre a lo largo de la historia;
- ya sea recibido y encontrado por él, como los bienes de la naturaleza;
- ya sea todo lo elemental que es ansiado y buscado por él mismo para su existencia, como alimento, vestido, vivienda;
- ya sea lo que ha ido confeccionando con su propio ingenio, desde los primeros instrumentos hasta la actual industria y tecnología;
- sin olvidar aquellos bienes superiores, no siempre materiales,
- como salud, bienestar, afecto, amistad, solidaridad;
- como también los espirituales más elevados y trascendentes, como la búsqueda, la confianza y el culto de un ser superior.

De los bienes religiosos, a su vez, conviene tener una idea muy amplia, respetuosa de todas las creencias, aunque según el objetivo de este curso se entienden fundamentalmente por bienes religiosos los que corresponden a la Iglesia católica.

I.1. Los bienes de la creación: están destinados a todos los hombres

Como los hombres acostumbran apropiarse de los bienes y defenderlos como suyos, incluso con violencia, conviene recordar este principio. Hace más de cincuenta años el Concilio Vaticano II recogía esta enseñanza tradicional¹. Aunque, en esa misma ocasión, se reconoció que a la humanidad le cuesta mantener el respeto de este principio². Este es también uno de los aportes de la Doctrina Social de la Iglesia³, que este año ha sido completado y actualizado por la última encíclica del Papa Francisco, sobre el cuidado de la casa común⁴.

I.2. Responsabilidad común de cuidar, defender, incrementar, y distribuir

Del principio mencionado deriva otro igualmente importante, sobre la responsabilidad que a todos corresponde. Ante todo acerca de los bienes de la naturaleza que son dados para provecho de todos: “La tutela del medio ambiente constituye un desafío para la entera humanidad: se trata del deber, común y universal, de respetar un bien colectivo”⁵. Cuidado que ha de tenerse en cuenta en la programación del desarrollo económico⁶, con particular atención a los pobres, marginados e impedidos de crecimiento⁷. Desarrollo que, a su vez, se debe orientar al bien de todo el hombre, como desarrollo “integral” porque atiende a

1. Cf. *Gaudium et Spes*, 69, 1: “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad”.

2. Cf. *Apostolicam Actuositatem*, 7, 3: “En el decurso de la historia, el uso de los bienes temporales ha sido desfigurado con graves defectos, porque los hombres, afectados por el pecado original, cayeron frecuentemente en muchos errores acerca del verdadero Dios, de la naturaleza, del hombre y de los principios de la ley moral, de donde se siguió la corrupción de las costumbres e instituciones humanas y la no rara conculcación de la persona del hombre. Incluso en nuestros días, no pocos, confiando más de lo debido, en los progresos de las ciencias naturales y de la técnica, caen como en una idolatría de los bienes materiales, haciéndose más bien siervos que señores de ellos”.

3. Cf. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (CDSI) 2005, sobre todo capítulos 4 y 10.

4. Cf. FRANCISCO, Carta Encíclica *Laudato sí*, 2015.

5. Cf. CDSI, *Compendio*...n° 466.

6. Cf. CDSI, *Compendio*...n° 470.

7. Cf. CSDI, *Compendio*...n° 182.

todas sus dimensiones humanas, y además se extiende a todos los hombres, en una perspectiva realmente solidaria y universal⁸.

I.3. Diversidad de bienes y orden entre ellos, según la vocación humana

Los bienes o valores que las personas necesitan y buscan son muy variados, y se distinguen por diferentes razones. Es útil repasar esta inmensa variedad de bienes:

- primero para reconocerlos, porque a veces no son conocidos ni valorados;
- también para establecer entre los bienes una justa escala de valoración;
- luego para cuidarlos y compartirlos, ya que a menudo son desatendidos por la ignorancia, el egoísmo, o el incumplimiento de las normas.

A su vez, esa gran diversidad de bienes a la disposición responsable de los hombres, se suele distinguir a partir de razones diversas:

- Según el objeto o realidad que se considera de valor, un bien es: material (oro), biológico (salud), psicológico (placer), intelectual (ingenio), estético (música), espiritual (paz interior), religioso (Dios - fe - culto).
- Según el poseedor de un bien, este puede ser: personal o social (ya sea familiar, comunitario, nacional, internacional).
- Según la utilidad que ofrece, el bien se califica como: imprescindible (aire-agua), necesario (trabajo-transporte), conveniente (buena alimentación-vivienda adecuada), indistinto o indiferente (formas de vestido), superfluo (lujo).
- Según la responsabilidad humana, que cada uno debe ejercitar para su propio bienestar: bueno o malo, conveniente o inconveniente, etc.

En los últimos tiempos es común, además, hablar de “bienes culturales”. Son los relacionados con la actividad humana, tanto en la vida personal como social, a través de un constante progreso y dentro del concepto amplio de “cultura”⁹. De hecho los hay de muy diversa índole: históricos, arqueológico, étnicos o

8. Cf. CDSI, *Compendio...*nº 175; 334 - 335.

9. Cf. *Gaudium et Spes*, 53, 3: Con la palabra **cultura** se indica, en sentido general, todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres

folclóricos, artísticos, arquitectónicos, documentales, bibliográficos, religiosos, etc. Aun teniendo en cuenta esta enorme amplitud, en algunos contextos históricos y geográficos, la mayor parte de ellos son expresión y creación del espíritu religioso (y cristiano) de los hombres¹⁰. Como se ha dicho incluso de la República Argentina¹¹.

Desde aquí se entiende que no solo se hable de “bienes”, sino de “patrimonio cultural”; concepto que hemos de retomar enseguida.

II. BIENES ESPIRITUALES Y MATERIALES COMO PATRIMONIO DE LA IGLESIA

Puesto que en su mayor parte tratamos de bienes religiosos, pertenecientes a la Iglesia católica, es preciso recordar cuál es la noción propia de “Iglesia”, según el Credo o Símbolo de la fe de la misma Iglesia.

“Con el termino Iglesia se designa el pueblo que Dios convoca y reúne de todos los confines de la tierra, para constituir la asamblea de todos aquellos que, por la fe y el Bautismo, han sido hechos hijos de Dios, miembros de Cristo y templo del Espíritu Santo”¹².

e instituciones; finalmente, a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano.

10. Cf. PCBCI, *Sobre el inventario*, 1999, Introducción: “La incidencia del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia en el conjunto de los bienes culturales de la humanidad es enorme, tanto por la cantidad y variedad de los objetos, como por la cualidad y belleza de muchos de ellos. No podemos olvidarnos de las grandes figuras que han puesto su ingenio al servicio de la Iglesia. Cada vocación artística puede, de suyo, dar testimonio del mensaje cristiano ante todos los pueblos. Todas las obras de arte de inspiración cristiana son expresiones de una espiritualidad universal y local. Pueden coincidir con la búsqueda religiosa, individual y comunitaria, alcanzando, en algunos casos, formas de total sintonía espiritual entre el camino creativo y frutivo.”

11. Cf. O. LO PRETE, *Tutela del patrimonio cultural: marco jurídico estatal*, en AADC 19 (2013) 223 – 250, [desde derecho civil argentino]: Más de mil “bienes” se habían incorporado hasta el mes de octubre del año 2013 al Registro que lleva la “Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos”, organismo estatal creado en 1940 y que tiene como misión –en sustancia– preservar, defender y acrecentar el patrimonio histórico y artístico de la Nación Argentina. ... La riqueza y variedad del elenco, que se amplía año a año, son datos que informan acerca del magnífico patrimonio cultural que ostenta el país. Algo más de una quinta parte del Registro, cuyo catálogo se agrupa en diferentes “tipologías”, atañe a bienes de naturaleza “religiosa”, en altísimo porcentaje concernientes a la Iglesia Católica.

12. Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica. Compendio* (2005), n° 147; 149: 150 y 151.

“La Iglesia tiene su origen y realización en el designio eterno de Dios. Fue preparada en la Antigua Alianza ... Fundada por las palabras y acciones de Jesucristo, realizada mediante su muerte y resurrección ...manifestada luego como misterio de salvación mediante la efusión del Espíritu Santo en Pentecostés ...”.

“La misión de la Iglesia es la de anunciar e instaurar entre todos los pueblos el Reino de Dios inaugurado por Jesucristo. La Iglesia es el germen e inicio sobre la tierra de este Reino de salvación”.

“La Iglesia es misterio en cuanto que en su realidad visible se hace presente y operante una realidad espiritual y divina, que se percibe solamente con los ojos de la fe”.

II.1. Principales bienes espirituales en el ser y el actuar de la Iglesia católica

¿Cuáles son, pues, los bienes más importantes que posee la Iglesia? Ante todo el amor de Cristo, su Esposo y Cabeza, que ha querido hacerla partícipe de “bienes divinos”, para que consiga la plenitud de Dios; así lo expresa el Concilio con los términos bíblicos del apóstol san Pablo¹³. El mismo Cristo estableció a su Iglesia como comunidad de fe, esperanza y caridad, para comunicar a todos la verdad y la gracia¹⁴. Integrada por mucha gente diferente y abierta además a todos los hombres, entre quienes ha de intercambiar y comunicar sus riquezas espirituales y las ayudas que ellos pueden prestarse¹⁵. Movida por el Espíritu, tiende a poner todos los medios necesarios, a fin de que la salvación de Cristo llegue a todos¹⁶.

13. Cf. *Lumen Gentium*, 7, 8: “Cristo, por cierto, ama a la Iglesia como a su propia Esposa, como el varón que amando a su mujer ama su propio cuerpo (Ef., 5,25-28); pero la Iglesia, por su parte, está sujeta a su Cabeza (Ef., 5,23-24). “Porque en Él habita corporalmente toda la plenitud de la divinidad” (Col., 2,9), colma de **bienes divinos** a la Iglesia, que es su cuerpo y su plenitud (cf. Ef., 1,22-23), para que ella anhele y consiga toda la plenitud de Dios (Ef., 3,19)”.

14. Cf. *Lumen Gentium*, 8, 1.

15. Cf. *Lumen Gentium*, 13, 3: De aquí dimanar finalmente entre las diversas partes de la Iglesia los vínculos de íntima comunicación de riquezas espirituales, operarios apostólicos y ayudas materiales. Los miembros del Pueblo de Dios están llamados a la comunicación de bienes, y a cada una de las Iglesias pueden aplicarse estas palabras del Apóstol: “El don que cada uno haya recibido, póngalo al servicio de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios” (1 Pe., 4,10).

16. Cf. *Lumen Gentium*, 17: ... Por eso se ve impulsada por el Espíritu Santo a poner todos los medios para que se cumpla efectivamente el plan de Dios, que puso a Cristo como principio de salvación para todo el mundo. Predicando el Evangelio, mueve a los oyentes a la fe y a la confesión

II.2. Valores y bienes terrenales al servicio de las comunidades cristianas

Cuando se habla de bienes terrenales en la Iglesia, cuentan ante todo las personas que la integran, y todas las demás, en el mundo y en el tiempo –sin distinción alguna–, porque según el plan de Dios son destinatarios de la gracia del Evangelio. Bien se dijo en el primer encuentro argentino sobre patrimonio cultural en 1994:

“El tesoro de la Iglesia, sus mejores bienes, no son los bienes artísticos-históricos, documentales y monumentales; el tesoro de la Iglesia son los hombres, a los que ha de hacer llegar la salvación de Dios. El bien supremo de la Iglesia es la gloria de Dios y la salvación de los hombres. Por eso todo lo de la Iglesia ha de ser evangelizador; el patrimonio y el patrimonio cultural también. La Iglesia no es una sociedad cultural, sino sacramento universal de salvación desde todo su ser y su haber. Así es necesario estructurar y llevar a cabo una pastoral del patrimonio cultural en sus dos vertientes: pastoral sobre el patrimonio y pastoral desde el patrimonio”¹⁷.

Por lo tanto, al ver y mostrar los objetos que la Iglesia ha tenido y tiene, destinados a la devoción, el culto y la memoria histórica, es imprescindible conocer esta manera de ver esos bienes: porque señalan una riqueza escondida de vida que se ofrece a lo largo de las generaciones; incluso atravesando el presente, en camino hacia el futuro, y hasta la consumación de los tiempos. Esos bienes, aún materiales, tienen sentido por su relación con otros bienes mayores; sobre todo porque están al servicio de las personas, familias y comunidades, que pueden enriquecerse espiritualmente por medio de ellos. Al considerarlos, en cambio, solo como piezas antiguas ya descartadas o innecesarias, pierden su principal significado, y no se alcanza a comprender el valor, y aún el uso, que pueden tener para los cristianos de hoy.

II.3. Concepto de patrimonio en las diversas instituciones y comunidades cristianas

El término “Patrimonio Cultural” fue introducido en la Convención Internacional de La Haya en 1954. Se utiliza tanto en el ámbito eclesial, como

de la fe, los dispone para el bautismo, los arranca de la servidumbre del error y de la idolatría y los incorpora a Cristo, para que crezcan hasta la plenitud por la caridad hacia Él.”

17. Cf. A. BUSSO, *La legislación eclesiástica y la conservación del patrimonio cultural*, en *El patrimonio cultural. Conciencia, Valoración, Tutela*, Buenos Aires 1994, pág. 95.

nacional e internacional, y permite incorporar en él los distintos valores que van apareciendo y son apreciados por la conciencia social: primero lo artístico, después lo histórico, también lo documental y bibliográfico, recientemente también lo arqueológico y paleontológico, luego lo científico y lo técnico, siempre por su relación con la cultura o por su testimonio de civilización¹⁸.

Al hablar entonces de bienes culturales religiosos, también se utiliza la noción de “patrimonio”, como se dijo. Este concepto lleva consigo una múltiple y aprovechable connotación:

- se trata de un conjunto armonioso, integrado de variados elementos
- apreciado y valorado por una comunidad
- recibido y transmitido como la propia reserva, de un grupo o generación a otro/a;
- capaz de identificar al grupo o sociedad, y que permite reconocerlo/la;
- apropiado para conseguir los objetivos propios de quien lo posee, conserva y transmite;
- merecedor de resguardo legal y del respeto de todos, por su significado y provecho.

Varios ejemplos podrían ilustrar este concepto, tan rico de significado: la música folclórica argentina o de Córdoba; la manzana jesuítica y los demás construcciones que pertenecieron a la Compañía de Jesús; las antiguas bibliotecas de Conventos y de la Universidad; la devoción a la Virgen del Rosario del Milagro, patrona de Córdoba.

III. CUIDADO DEL PATRIMONIO ECLESIAL

En las últimas décadas se ha incrementado notablemente el cuidado de la Iglesia sobre su patrimonio religioso. Los motivos han sido varios, tanto positivos como negativos, y algunos se mencionarán más adelante.

III.1. Instituciones eclesiales al cuidado del patrimonio

III.1.1. Pontificia Comisión del Vaticano

La Santa Sede tiene una Comisión Pontificia para los bienes culturales de la Iglesia (PCBCI), creada por San Juan Pablo II en 1993¹⁹. Reemplaza a una an-

18. Cf. D. IGUACEN BORAU, voz *Patrimonio Cultural* y siguientes, en *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid 1991, págs. 695-706.

19. Cf. *Motu Proprio Inde a Pontificatus Nostri inicio*, 25/02/ 1993.

terior, llamada Comisión Pontifica para la conservación del Patrimonio artístico e histórico de la Iglesia (PCCP), y erigida unos años antes en 1988²⁰. Su finalidad es promover y presidir la tutela y conservación de los bienes artísticos e históricos de la Iglesia católica.

El mismo Papa, que inspiró y siguió muy de cerca los trabajos de esa Comisión, explicó el cambio de nombre, y –en parte– su objetivo:

“Porque ciertamente ha habido un desarrollo. Muy pronto se ha visto con claridad que la palabra conservación, presente en el título inicial de vuestra Comisión, resulta inadecuada, porque era limitativa y estática: si se quiere insertar los bienes culturales en el dinamismo de la evangelización, no podemos limitarnos a conservarlos íntegros y protegidos; es necesario llevar a cabo una promoción orgánica e inteligente para introducirlos en los circuitos vitales de la acción cultural y pastoral de la Iglesia. El título actual –«para los bienes culturales de la Iglesia»– expresa mejor las finalidades de vuestro organismo”²¹.

Desde el 2012, la PCBCI quedó unida al Consejo Pontificio de la Cultura²².

III.1.2. Actividades y documentos: de la PC y de otros Dicasterios

El interés y celo de la Iglesia por su patrimonio no comenzó en los últimos años. Los estudios sobre el tema mencionan cartas anteriores, con orientaciones y normas, referidas a los bienes culturales en la misión de la Iglesia²³. En especial sobre los archivos²⁴.

La nueva Comisión, reformada en 1993, intensificó el trabajo ya comenzado antes. Hasta el presente, ha realizado varios encuentros y ha enviado oportunas comunicaciones a los Obispos y los Institutos de Vida Consagrada (8 en total)²⁵.

20. Cf. Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, 28/07/ 1988.

21. Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje a la PCBCI*, 12/10/1995.

22. Cf. Motu Proprio *Pulchritudinis fidei*, 30/07/2012.

23. Cf. PCCP, *Carta sobre formación sacerdotal y bienes culturales* (1992), cita varios documentos anteriores del siglo XX, en n° 8, nota 7: SECRETARIA DE ESTADO, *Circular sobre monumentos*, 1902; *Circular sobre conservación de archivos y bibliotecas*, 1923; *Circular a los Ordinarios de Italia*, 1924; CONGREGACIÓN CONCILIO, *Disposición objetos de historia y arte*, 1939.

24. Cf. P. RUBIO MERINO, *Archivística eclesiástica*, Bogotá 1998, págs. 161-195; SIMEONE DELLA SACRA FAMIGLIA OCD, *Brevi Appunti di Archivística generale ed ecclesiastica*, Roma 1986³, págs.127-145.

25. Cf. PCBCI: 1992: formación sacerdotal; 1994: bibliotecas; 1994: bienes de institutos religiosos; 1997: archivos; 1999: inventarios; 2000: nueva evangelización; 2001: museos; 2006: patrimonio artístico.

Además de otros tres dados por la Congregación para los Institutos de Vida Consecrada y las Sociedades de Vida Apostólica²⁶. Las cuatro intervenciones del Papa San Juan Pablo II, ofrecidas con motivo de las cuatro asambleas de la PCBCI, han sido muy apreciadas y reiteradamente citadas²⁷. Como las del Presidente de la PCBCI, Monseñor Mauro Piacenza, en diversas ocasiones²⁸.

Otros dicasterios o departamentos del Vaticano se han ocupado de algún modo de los bienes culturales, al tratar temas afines. Se apuntan algunos ejemplos²⁹. De todos modos, además de estas anotaciones y de la bibliografía ofrecida, todos los eventos y textos del Vaticano pueden ser consultados fácilmente, a través de Internet.

III.1.3. El CELAM, las Conferencias Episcopales y las diócesis

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), con sede en Bogotá, Colombia, ha realizado algunos encuentros y editado alguna publicación al respecto (celam@celam.org).

La Conferencia Episcopal Argentina (CEA) creó ya en 1987, y aún antes que existiera la PCCP (1988) un equipo para asesorar a los obispos en la materia, y luego la Delegación para el patrimonio artístico y cultural de la Iglesia (1992), que en 1994 cambió su nombre por Delegación para los bienes culturales de la Iglesia, y desde 2005 está integrada en la Comisión Episcopal de Fe y Cultura. Ha realizado varios encuentros nacionales y regionales de formación e intercambio, y la mayor parte de sus publicaciones figuran en la bibliografía.

La Facultad de Derecho Canónico, perteneciente de la Universidad Católica Argentina, organizó en octubre de 2013 una Jornada de estudio con el título: *La*

26. Cf. CIVCSVA: 2005: enajenación; 2008: informe periódico; 2014: gestión.

27. Cf. JUAN PABLO II, *Mensajes a las Asambleas Plenarias*, celebradas en los años 1995, 1997, 2000, 2002.

28. Cf. Monseñor Mauro Piacenza: 2006, 2006, 2007. Estas últimas ponencias forman parte de un acontecimiento mayor, que puede consultarse con provecho en *Ciclo de Conferencias Las Piedras, los sonidos, los colores de la casa de Dios*, en Agencia FIDES 2006-2007.

29. Algunos ejemplos de otros documentos del Vaticano, que de alguna manera se refieren a los bienes culturales: CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Sobre patrimonio histórico-artístico 1971; CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Sobre conciertos, 1987; CONSEJO DE LA CULTURA, Sobre pastoral de la cultura, 1999; CONSEJO PARA LOS EMIGRANTES E ITINERANTES, Sobre la pastoral de turismo, 2001 y 2009.

tutela de los bienes culturales de la Iglesia: problemática y desafío. Las ponencias han sido publicadas en el Anuario de la Facultad³⁰.

Otras Conferencias Episcopales tienen departamentos especiales que se ocupan del cuidado de los bienes culturales religiosos, que también pueden consultarse con provecho.

Respecto a las diócesis en particular, el Concilio Vaticano II propuso que, además de crear una Comisión Nacional dependiente del Episcopado, hubiera en cada jurisdicción diocesana una Comisión de Liturgia, música y arte sacro, o tres para cada uno de esos temas³¹. El mismo documento recomienda que los obispos consulten los asuntos relativos a las obras de arte³². A su vez, la Conferencia Episcopal Argentina ha recomendado instituir o fortalecer Comisiones Diocesanas de Bienes Culturales, y también establecer redes de comunicación permanentes para la toma de conciencia, prevención, conocimiento de la legislación civil y canónica, prácticas y acciones de recuperación, en resguardo de los bienes no solo de la Iglesia católica sino de la Nación en general³³. Al dar cuenta de esta resolución, se recuerda que la Delegación de la misma Conferencia Episcopal Argentina para los bienes culturales, había constatado que “el paso del tiempo, la falta de recursos, el desconocimiento en restauraciones o excavaciones, la negligencia o el desconocimiento, por una parte y por otra, robos y saqueos que cobran cada día mayor frecuencia, constituyen una penosa realidad que exige pasar de la sola preocupación a algunas acciones elementales”³⁴.

III.1.4. Relación con los Estados y demás instituciones

A medida que se fueron creando los Estados Nacionales y Provinciales, como también otras Instituciones públicas y privadas, la custodia del patrimonio religioso se fue haciendo en parte compartida. Ante todo, porque los mismos Estados Nacionales y Provinciales han reconocido como parte de su misión en favor del bien común, ocuparse o colaborar con el cuidado, preservación y uso de todos los

30. Cf. ANUARIO ARGENTINO DE DERECHO CANÓNICO 19 (2013).

31. Cf. *Sacrosanctum Concilium*, 45-46.

32. *Sacrosanctum Concilium*, 126: “Al juzgar las obras de arte, los Ordinarios de lugar oigan a la Comisión diocesana de arte sagrado y, si el caso lo requiere, a otras personas muy entendidas, como también a las comisiones de que se habla en los art. 44, 45 y 46. Vigilen con cuidado los Ordinarios para que los objetos sagrados y obras preciosas, dado que son ornato de la casa de Dios, no se vendan ni se dispersen.

33. Cf. CEA, *Asamblea Plenaria* 94°, noviembre de 2007.

34. Cf. O. LO PRETE, *Tutela del patrimonio...*, nota 29.

bienes, incluidos los religiosos. El motivo principal es que dichos bienes forman parte de la cultura del pueblo, porque pertenecen a su historia y a sus vivencias compartidas. Los gobiernos democráticos lo han emprendido respetando siempre la propiedad de las instituciones religiosas, sus normas y tradiciones; como también la pluralidad cultural y religiosa, que ha ido creciendo con el tiempo. Para cumplir su objetivo, se establecen diálogos, se dictan leyes y ordenanzas, se firman oportunos acuerdos, a fin de canalizar esa común responsabilidad, propia de la Iglesia, del Estado y de otras instituciones. Por ese motivo hay en la Argentina “monumentos históricos nacionales”, considerados de interés histórico, artístico y cultural, y una Comisión Nacional creada en 1938 que se ocupa del tema. Las provincias también han distinguido ciertos lugares de manera semejante. Solo cuando la conducción política adopta una postura absolutamente laicista y secularizada, deja de valorar esta parte del patrimonio, en perjuicio del mismo pueblo y de su cultura.

A esta razón principal de colaboración se añade otra, de menor importancia, expresada en subsidios y aportes económicos del erario público, solicitados u ofrecidos como ayuda al cuidado de los bienes religiosos. No obstante, cuando falta el primer y principal motivo, estas ayudas suelen ser criticadas o negadas, como si se tratase de una contribución injustificada.

Por fin, cuando un bien religioso queda en manos del Estado o de un particular, como de hecho ha sucedido en muchos casos, es muy conveniente que no pierda su sentido de pertenencia a la cultura popular, con todas sus consecuencias.

III.2. Expresiones del patrimonio cultural religioso de la Iglesia católica

En esta presentación, se llaman expresiones o signos del patrimonio cultural religioso los bienes relacionados con la vida y la misión de la Iglesia católica, desde el comienzo hasta nuestros días. Son de diversa índole y llevan la impronta de cada siglo. Visto desde la historia de las religiones, este patrimonio católico es en parte herencia de la tradición judía y, a su vez, está emparentado con las demás confesiones cristianas. En este amplio contexto se comprenden expresiones religiosas comunes a varios pueblos y creencias, como: la Biblia considerada Palabra de Dios; un día de la semana dedicado a Dios; lugares públicos destinados a la oración y al culto, etc.

Con ayuda de estos variados bienes se cumple el cometido específico de la Iglesia, que es edificar en la tierra el Reino de Dios, recibido de su Fundador hace dos mil años, y relacionado íntimamente con el empeño por construir, junto con

todos los hombres de buena voluntad, una sociedad cada vez más respetuosa del hombre y de sus valores esenciales³⁵.

III.2.1. Lugares sagrados

“Son lugares sagrados aquellos que se destinan al culto divino o a la sepultura de los fieles mediante la dedicación o bendición”³⁶. Aunque este es el concepto legal exacto, en sentido más amplio merecen respeto y cuidado todos los templos, capillas y oratorios aún no bendecidos ni dedicados, como también los cementerios que hoy en su mayor parte pertenecen al Estado y son por él mantenidos. El valor de estos lugares no depende tanto del uso más o menos frecuente que ahora tengan, cuanto del significado que expresan ante quienes se disponen a reconocerlo. En este sentido, hay lugares famosos que ya no se usan para el culto, como las Ruinas de las Misiones Jesuíticas, compartidas por la Argentina, Paraguay y Brasil, que sin embargo son visitadas como testimonio de un reconocido esfuerzo misionero, educativo y religioso³⁷.

El templo cristiano, cualquiera sea su forma exterior, tiene un significado profundo. Ante todo representa al mismo Jesucristo, ya que solo en Él habita la plenitud de la divinidad³⁸. De allí deriva su principal dignidad y significado. Se lo suele llamar “iglesia”, que significa comunidad convocada y reunida. En su dimensión material, el templo es signo visible de la comunidad espiritual que allí es convocada para el culto público y la devoción privada. Con esta finalidad, tanto la arquitectura como las demás artes lo han enriquecido con bellas formas y rica ornamentación, que ayudan a comprender y disfrutar de su significado³⁹. Por lo tanto, si bien el templo alcanza su mayor perfección estética durante la celebración de los misterios divinos⁴⁰, siempre constituye

35. Cf. H. VON USTINOV, *La tutela de los bienes culturales en el Derecho Canónico*, en AADC 19 (2013) 273-289.

36. Cf. can. 1205.

37. Un fenómeno parecido, en menor escala, se puede ver en la plaza del Fundador de la ciudad de Córdoba, un lugar marcado en donde estuvo el antiguo Seminario Diocesano, donde estudió el beato José Gabriel Brochero, y en cuya capilla celebró su primera Misa.

38. Cf. Col 1,18-20.

39. En los templos cristianos y capillas se pueden apreciar: frescos y pinturas sobre tela, imágenes de bulto, y otros objetos, representando las escenas de la vida de Cristo, de la Virgen y de los santos, para hacer presente a los fieles los misterios de la fe, en paredes, techos, columnas, pechinas y galerías.

40. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes de la IV Asamblea del PCBCI* (2002), n° 3.

un espacio apropiado para la devoción personal, la contemplación silenciosa, y la paz espiritual⁴¹.

Entre otros lugares sagrados, muy apreciados por el pueblo, está el vía crucis, camino de la cruz o Calvario, que si bien es parte de la ornamentación de las iglesias, se suele construir de mayor tamaño en espacios abiertos, donde la gente concurre a rezar, sobre todo durante la Semana Santa. De manera parecida, otros sitios públicos han sido distinguidos con cruces destacadas, grutas u hornacinas con imágenes, y con figuras de personajes religiosos que el pueblo venera, y que por ello merecen respeto, aun cuando hoy no sean reconocidos por todo el mundo.

III.2.2. El arte sacro

Casi todo lo dicho se encuadra dentro del tema más amplio: arte sagrado. No obstante, además de los templos y su ornato, conviene tener en cuenta que las numerosas y diversas expresiones del arte han ayudado a expresar la fe cristiana a través de los siglos. En palabras del santo Juan Pablo II:

“La fe tiende por su propia naturaleza a expresarse en formas artísticas y en testimonios históricos que tienen una fuerza evangelizadora y un valor cultural, ante los cuales la Iglesia es llamada a prestar la máxima atención”⁴².

Entre las intervenciones del arte se cuentan: pintura, escultura, arquitectura, mosaico, iconografía, dibujo, literatura, poesía, teatro, música, etc. La Iglesia no ha tenido un estilo propio y ha ido recibiendo los que surgieron en la historia, tanto en Oriente como en Occidente, inclusive el arte moderno y abstracto⁴³. La única condición del arte sagrado y cristiano ha sido la de poder ayudar realmente —con la belleza de formas, colores y sonidos—, a que los fieles eleven su espíritu y expresen su fe y confianza en Dios, revelado en Jesucristo.

La producción de obras artísticas en materia religiosa, no solamente enriqueció los templos, sino que además produjo importantes obras para monasterios, palacios, edificios públicos, casas particulares, etc. Hubo además un número notable de artesanos, que contribuyeron a la piedad doméstica, como los “sante-

41. Cf. D. IGUACEN BORAU, voz *Templo católico*, en *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid 1991, págs. 930-932

42. Citado en la conclusión de: PCBCI, *Bienes culturales y familias religiosas* (1994).

43. Cf. D. IGUACEN BORAU, voz *Arte*, en *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid 1991, págs., 155-165.

ros”, que confeccionaron imágenes sagradas, estampas, cuadros, pesebres, y otras creaciones que fueron importantes para la transmisión de la fe en la familia.

III.2.3. Archivos y bibliotecas

Otra parte del patrimonio cultural religioso se encuentra en los archivos y bibliotecas. No solamente los que pertenecen a la Iglesia, sino también aquellos depósitos de contenido religioso que han quedado en posesión de: Universidades, Nación y Provincias, Instituciones públicas y privadas, personas y familias, etc.

Los archivos guardan un material muy variado, según los tiempos y asuntos (pergaminos, disposiciones y decretos, informes y crónicas, correspondencia, registros de personas, cuadernos y libros de administración, planos y bocetos, fotografías, etc.). Hoy en día dan lugar a la tarea de varias ciencias (paleografía, historia, estadística, sociología, demografía, etnología, economía, comunicación, etc.). Para entender la delicada riqueza de su contenido se los compara a un “álbum de familia”, complejo y frágil, que cuenta la historia de las personas y sociedades. Doblemente necesitados: de una llave de lectura para interpretarlo bien; y de especial cuidado por la fragilidad de sus piezas. Representan la memoria de una comunidad, que revela todas sus vivencias, alegres y tristes, conocidas o escondidas⁴⁴. Según la bella expresión de Pablo VI, los archivos eclesiásticos permiten contemplar al Cristo que escribe la historia, que pasa por el mundo dejando sus ecos y sus huellas⁴⁵.

Las bibliotecas constituyen una fuente inagotable en su caudal de libros, revistas, folletos y demás impresos. Son un “lugar privilegiado de la verdadera sabiduría que narra la historia del hombre, gloria de Dios vivo, a través del esfuerzo de cuantos han buscado la huella de la sustancia divina en los fragmentos de la creación y en la intimidad de los corazones”⁴⁶. Su depósito suele guardar las publicaciones de los profesores, maestros e investigadores de la institución propietaria; además del material de estudio que se acopia y ofrece para la consulta

44. Cf. M. PIACENZA, *Los archivos eclesiásticos*, en *Ciclo de Conferencias Las Piedras, los sonidos, los colores de la casa de Dios*, en Agencia FIDES 2006-2007.

45. Cf. PABLO VI, *Discurso a los participantes del V Congreso de archiveros eclesiásticos* (1963): “Es Cristo quien obra en el tiempo y escribe, ciertamente Él, su historia, de manera que los trozos que sueltos en los papeles que nosotros componemos son ecos y huellas del paso de la Iglesia, mejor dicho, del paso por el mundo del Señor Jesús. Y he aquí que, entonces, el tener admiración por estos papeles, por los documentos, por los archivos, quiere decir, como consecuencia, participar en el culto de Cristo, tener sentido de Iglesia, darnos a nosotros mismos y dar a quien vendrá, la historia del paso, es decir, del *transitus Domini* por el mundo”.

46. Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje a los participantes de la II Asamblea del PCBCI* (1997), n° 2.

e investigación de alumnos y visitantes. Los antiguos centros de formación de la Iglesia han ido formando en sus bibliotecas un patrimonio enorme de impresos, que merece su valoración y requiere especial cuidado; sobre todo, cuando las instituciones cambian de objetivo, trasladan su sede, y/o dejan de ser lugares de enseñanza y de estudio.

En los nuevos tiempos, la ciencia y la técnica van ofreciendo a las bibliotecas y archivos cada vez mejores instrumentos para la catalogación, conservación y uso práctico de sus depósitos.

III.2.4. Música, poesía, teatro y cine

Aunque sea en breves líneas, es preciso mencionar también otras expresiones del patrimonio religioso, no siempre tenidas en cuenta. Así lo mencionaba el Papa Juan Pablo II, cuando hace veinte años llamaba la atención sobre la importancia del patrimonio artístico relacionado con la fe⁴⁷.

La misma Palabra de Dios, anunciada y meditada, primero por los judíos y luego por todos los cristianos, contiene hermosos himnos y poemas que cantan el amor de Dios y la confianza puesta en Él por los creyentes. Con diversas melodías han sido entonados a través de siglos. Además de los textos bíblicos, otras bellas composiciones musicales han acompañado las asambleas, el culto y las peregrinaciones, según los estilos y formas que aportó cada época y cultura⁴⁸. En la actualidad, la técnica permite –como nunca antes– registrar, reproducir y disfrutar de la música religiosa, tanto antigua como moderna, en beneficio de la experiencia de fe y de la oración.

Durante varios siglos el teatro ofreció a los fieles la representación de los misterios de la fe, en pueblos y ciudades, de manera accesible e impactante. De ese vasto repertorio forman parte los llamados “Autos Sacramentales”, que “servían para instruir al pueblo y comunicarle la teología de la que gustaban, fomen-

47. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes en la I Asamblea de la CPBCI*, 12/10/1995, sobre la importancia del patrimonio artístico en la expresión y en la inculturación de la fe, n° 3: “En este contexto se ha querido dar un significado preciso y un contenido inmediatamente comprensible también al mismo concepto de bien cultural, incluyendo en él, ante todo, los patrimonios artísticos de la pintura, la escultura, la arquitectura, el mosaico y la música, puestos al servicio de la misión de la Iglesia. Además, a estos hay que añadir los libros contenidos en las bibliotecas eclesísticas y los documentos históricos conservados en los archivos de las comunidades eclesiales. En fin, pertenecen a este ámbito las obras literarias, teatrales y cinematográficas producidas por los medios de comunicación social”.

48. Cf. H. AGUER, *La música religiosa como bien cultural*, en *El patrimonio musical de la Iglesia*, Buenos Aires 1998, págs. 161-176.

taban su devoción popular y eucarística y le ayudaban en la expresión de su fe”⁴⁹. Uno de los autores de renombre en este género teatral fue Pedro Calderón de la Barca (1600-1681). En la actualidad, el pueblo se complace todavía hoy con la representación del Pesebre viviente y de la Pasión del Señor, cuyo valor la Iglesia reconoce, ofreciendo oportunas orientaciones⁵⁰.

Respecto al cine la Iglesia ha reconocido que no solamente ha tratado temas relacionados con la fe, sino que es capaz de transmitir valores que enriquecen el espíritu humano. Así lo decía el papa Juan Pablo II, con motivo del Congreso sobre: “El Cine vehículo de espiritualidad y cultura” en 1997⁵¹. Es cierto que, en este momento, la enorme producción cinematográfica sobre temas religiosos requiere especial discernimiento, porque allí se encuentran expresiones positivas y estimulantes del espíritu religioso, como otras que por el contrario perturban o distorsionan el sentido auténtico de la fe.

III.2.5. Objetos del culto y devoción

Este es el ámbito más amplio del patrimonio religioso, por la cantidad y variedad de piezas que están en uso, además de otras que ya no se utilizan habitualmente y que de ordinario se encuentran en museos y colecciones. Sin embargo, no constituyen todo el patrimonio, ni la principal parte de él. Su importancia y sentido se ha de comprender y proponer en relación estrecha con los lugares sagrados y con el culto rendido a Dios, desde una fe personal y convencida. De otro modo, podrían verse como obsoletos. Pensamos en el Culto que, no solo es parte de la historia, sino que se realiza también ahora, según la modalidad de los nuevos tiempos, e inspirado por una auténtica convicción religiosa.

49. Cf. Cf. D. IGUACEN BORAU, voz *Autos Sacramentales*, en *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid 1991, pág. 174, donde hace referencia al *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, T. 2.

50. Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, *Directorio sobre piedad popular y liturgia*, 2002, n° 109 y 144.

51. Cf. JUAN PABLO II a los participantes del Congreso: “El cine ha afrontado, y sigue afrontando hoy, argumentos inspirados en la fe. En este contexto, la Escritura, la vida de Jesús, de la Virgen y de los santos, así como los problemas de la Iglesia, son fuentes inagotables para quien busca el sentido espiritual y religioso de la existencia. Así, el arte cinematográfico a menudo ha sabido transmitir un mensaje sublime, contribuyendo a difundir el respeto a los valores que enriquecen el espíritu humano, y sin los cuales es muy difícil vivir una vida plena y completa. De ese modo, el cine puede dar una valiosa aportación a la cultura y una cooperación específica a la Iglesia.”

Además, la calidad y forma de dichos objetos ha ido variando con los cambios introducidos en la liturgia cristiana, de tal forma que algunos ya son poco reconocibles para el cristiano de hoy, sea porque se han transformado casi por completo, sea porque ya no son vistos en las ceremonias. Un ejemplo significativo pueden ser los ornamentos o vestiduras utilizadas por los sacerdotes para la celebración de la Misa, como también los elementos que vestían y adornaban los altares en las iglesias. En este sentido, es recomendable que quienes prestan algún servicio en los museos, se interesen por conocer el sentido, valor y uso de las piezas menos reconocibles.

Es necesario, por lo tanto, entender estas piezas según su significado completo y su ubicación histórica. De esa manera, es posible además apreciar los materiales utilizados en su elaboración. Por lo general, llama la atención el uso de oro, plata, seda, nácar, marfil, maderas finas, etc., en la elaboración de estos objetos, porque ahora ya no se utilizan; pero la gente de otro tiempo los consideró apropiados para representar el debido homenaje que a Dios querían tributar.

Respecto a los objetos “sagrados”, que han sido dedicados o bendecidos para el culto, la Iglesia prescribe que no deben emplearse para usos profanos, aunque pertenezcan a particulares⁵². Norma que han de conocer y respetar sobre todo quienes disponen de ellos, fuera del ámbito de iglesias y capillas. Además, algunos de esos bienes se llaman “preciosos”, por su antigüedad, por su especial valor artístico, o por el culto que reciben, y sobre ellos se manda que no sean reparados ni restaurados, sin las debidas licencias⁵³. Sobre las “reliquias” sagradas, el derecho eclesiástico prescribe que no se pueden vender⁵⁴, y acerca de los “exvotos” de arte popular y de piedad, que se conserven con seguridad en los santuarios⁵⁵.

52. Cf. canon 1171: Las cosas sagradas destinadas al culto divino mediante dedicación o bendición deben ser tratadas reverentemente y no se utilizarán para el uso profano o impropio, aunque estén en dominio de particulares.

53. Cf. canon 1189: Cuando necesiten de reparación imágenes preciosas, es decir que se destaquen por su antigüedad, arte, o culto, expuestas en las iglesias u oratorios a la veneración de los fieles, nunca serán restauradas sin licencia escrita dada por el Ordinario, el cual, antes de concederla, consultará a personas expertas.

54. Se consideran “reliquias” sagradas los cuerpos de los santos o alguna parte de ellos, como también los objetos santificados por el contacto directo con los mismos, en canon 1190 § 1: Está terminantemente prohibido vender reliquias sagradas.

55. “Exvotos” son ofrendas hechas a Dios, a la Virgen y a los santos, como testimonio visible de gratitud y veneración, de ordinario por una gracia recibida. A través del tiempo y en los diversos lugares, han adquirido las formas más diversas. cf. cáns. 1234 § 2 y 1292 § 2.

III.2.6. Los museos: un tesoro

Los museos de algunas iglesias se llamaron, y en algún sitio todavía se llaman: el “tesoro”; lo cual ha de ser interpretado en el contexto histórico que resume la presente explicación⁵⁶. El patrimonio cultural de la Iglesia ¿es un tesoro? Si por ello se entiende un conjunto de bienes rentables, que produce abundantes riquezas, en verdad no lo es. Si por tal se entiende “el valor histórico, artístico y cultural que encierran y su importancia en orden a la investigación, estudio y contemplación”, se debe decir que se trata de un tesoro cultural incalculable⁵⁷.

En la concepción de la Iglesia, por tanto, un museo eclesiástico, “con todas las manifestaciones que en él se contienen, está íntimamente unido a la vivencia eclesial, ya que documenta visiblemente el camino recorrido por la Iglesia a lo largo de los siglos en el culto, en la catequesis, en la cultura y en la caridad”⁵⁸. Por ende, “debe ser comprendido en relación con la totalidad de la vida eclesial y con referencia al patrimonio histórico-artístico de cada nación y cultura”⁵⁹. Así, pues, los museos “no son depósitos de obras inanimadas, sino viveros perennes, en los que se transmiten en el tiempo el genio y la espiritualidad de la comunidad de los creyentes”⁶⁰.

En el caso del Museo de Arte Religioso Juan de Tejada (Córdoba), el valor de cuanto allí se guarda y exhibe resulta singularmente destacado por el ámbito del antiguo Monasterio de Carmelitas Descalzas (fundado en 1628), que ofrece –en cuanto lugar sagrado– el marco adecuado de su larga historia y bella arquitectura.

IV. SENTIDO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

Un patrimonio cultural en materia religiosa no se guarda solo para protegerlo y, en todo caso, para mostrarlo en ciertas ocasiones. Más bien se debe reconocer que tiene un rico significado y que por ello es posible utilizarlo con

56. Cf. PCBCI, *Carta circular sobre la función pastoral de los museos eclesiásticos*, 2001, 1. 3.

57. Cf. D. IGUACEN BORAU, voz Tesoro, en *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*, Madrid 1991, págs. 940-941.

58. PCBCI, *Carta circular sobre la función pastoral de los museos eclesiásticos*, 2001, Introducción.

59. *Ibid.*

60. Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje a la II Asamblea de la PCBCI*, 1997, n° 2.

provecho, en el amplio contexto de la misión evangelizadora de la Iglesia. El objetivo pues de un patrimonio religioso, merece una “relectura”, a fin de descubrir una riqueza que no suele apreciarse a simple vista. A continuación se ofrece un resumen de cuanto significa dicho patrimonio.

IV.1. Testimonio de la historia espiritual de un pueblo

El patrimonio religioso contiene signos cualificados de la historia espiritual de cada pueblo y nación. Ante todo, esos signos muestran la vida entregada y comprometida de muchas personas y comunidades: fieles laicos y familias creyentes, misioneros y pastores, catequistas, personas devotas y consagradas, artistas y artesanos, etc.; gente toda que experimentó la presencia viva de Dios en sus vidas, y que perseveró en la alabanza y la acción de gracias al Creador⁶¹. Son expresión de la memoria histórica de ese pueblo y permiten descubrir su camino de fe y esperanza, a través de obras que acompañaron a esa gente durante largo tiempo⁶². Así, pues, el patrimonio conserva y pone en evidencia el recuerdo de una vivencia eclesial, expresado a través de diversas formas artísticas⁶³. Se puede pensar que, además, ponen en contacto con una historia que, aún en lo civil y cotidiano, con sus angustias y esfuerzos, ha estado guiada por la providencia de Dios que nunca abandona, como es leída por la gente creyente⁶⁴.

Por lo tanto, detrás de los objetos materiales y de los escritos o libros que componen, este patrimonio, están las personas que en su camino y lucha por la vida los confeccionaron o utilizaron, las cuales merecen –por supuesto– el principal reconocimiento.

IV.2. Signo de la cultura y forma de vivir de la comunidad

La historia religiosa de cualquier pueblo está ligada estrechamente a una cultura, a la cual refleja siempre, y que es propia de un determinado espacio de tiempo y lugar⁶⁵. En dicha cultura se pone en evidencia el tejido histórico,

61. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes de la III Asamblea del PCBCI*, 2000, n°3.

62. Cf. PCBCI, *La función pastoral de los Museos eclesiásticos*, 2001, n° 1. 1.

63. Cf. *Ibid.*, 4. 3. 2.

64. Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje a los participantes de la II Asamblea PCBCI*, 1997, n° 2; *Discurso a los participantes de la III Asamblea del PCBCI*, 2000, n°4.

65. Cf. PCBCI, *La función pastoral de los Museos eclesiásticos*, 2001, n° 1. 1.

cultural, social y religioso del territorio habitado por esa comunidad humana, incluyendo su propio devenir con los cambios culturales de la contingente caducidad⁶⁶. En las expresiones del patrimonio religioso, por lo tanto, se pueden leer las manifestaciones de la cultura propia de un pueblo, en su momento histórico y su acontecer. Por ejemplo: qué valoraba más la gente de ese tiempo; qué lugar tenía la religión en su vida; qué tiempo y bienes materiales invertían en el culto; dónde y para qué se congregaban; cómo y cuándo invocaban a Dios. En un aspecto material y ligado a los valores: de qué artistas y artesanos disponían; qué obras artísticas preferían y encargaban; cuáles eran los materiales importados o autóctonos que utilizaban; qué forma e importancia daban a las vestiduras y a la ornamentación; cómo construían sus casas y edificios comunitarios; etc. De todos estos aspectos, es posible también estudiar la evolución que han tenido en el proceso cambiante de la cultura local, de donde brotan, seguramente, interesantes comprobaciones e interrogantes.

IV.3. Muestra del papel de las artes en la vida religiosa

Entre religión y arte hay una relación estrecha. Muchas obras de arte están inspiradas en valores religiosos, y al mismo tiempo estas han ayudado siempre a expresar el sentido religioso del pueblo creyente⁶⁷. Este vínculo no es artificial, ni tampoco meramente natural; sigue más bien la lógica de la Encarnación del Hijo eterno de Dios en el seno de María, y en consecuencia ofrece la posibilidad de una experiencia de Dios, que recoge todo lo bueno, bello y verdadero⁶⁸.

Muchas obras de arte, tanto antiguas como modernas, encarnan y manifiestan la belleza impresa de manera diversa en sus formas, colores y sonidos, y así logran orientar los corazones, las mentes y las voluntades de los hombres hacia Dios. La misma fuerza creativa del arte ha sido impulsada en tantas ocasiones por la fe de los creyentes⁶⁹.

La Iglesia ha considerado siempre que, a través de las variadas manifestaciones artísticas, se refleja la infinita belleza de Dios, hacia donde se orienta naturalmente el corazón humano. Gracias a esta contribución, “se manifiesta mejor el conocimiento de Dios y la predicación evangélica se hace más transparente a

66. Cf. *Ibid.*, 2.1. 1-2.

67. Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje a los participantes de la I Asamblea de la PCBCI*, 1995, n° 2.

68. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes de la I Asamblea del PCBCI*, 1995, n° 2 y 6.

69. Cf. PCBCI, *La función pastoral de los Museos eclesiásticos*, 2001, n° 2. 2. 2.

la inteligencia humana”⁷⁰. Por eso el culto, la devoción personal y la catequesis han encontrado siempre un aliado natural en el arte, ya que además de su intrínseco valor estético, prestan este servicio a la religiosidad cristiana⁷¹. Desde los antiguos sitios arqueológicos hasta las modernas expresiones del arte cristiano, el hombre contemporáneo puede releer la historia de la Iglesia, para que le resulte más fácil reconocer la fascinación misteriosa del designo salvífico de Dios sobre su vida⁷².

En la actualidad, una cultura ganada en gran parte por la secularización, encuentra sin duda cierta dificultad para que las obras bellas lleven a Dios. La Iglesia lo ha mencionado y reconocido expresamente en sus orientaciones⁷³. En consecuencia, este ha de ser hoy un verdadero desafío para artistas, pastores, catequistas, y responsables de lugares sagrados, museos, bibliotecas y archivos.

IV.4. Signo de la fuerza renovadora del Evangelio de Cristo

El rico patrimonio religioso es capaz de comunicar, con extraordinaria eficacia y a través de la belleza de las formas sensibles, la historia de la alianza entre Dios y el hombre y la riqueza del mensaje revelado⁷⁴. Monumentos, objetos de culto y melodías son testimonio de un Evangelio predicado y asumido como forma de vida; lo mismo se tiene que decir de los documentos, imágenes y libros. Para el pueblo que los hizo confeccionar y los utilizó, han sido medios apropiados para ayudarle a entablar y a transmitir la relación íntima con Dios y su misterio de salvación.

Los bienes culturales religiosos, no deben considerarse como piezas de un repertorio arqueológico propio de un pasado en el cual todavía la gente creía en Dios. La comunidad cristiana más bien los percibe como testimonios de una comunidad evangelizada y practicante, que ofrece el ejemplo de su vida religiosa a las generaciones futuras. Ejemplo y a la vez estímulo, para que personas y comunidades se sientan llamados a responder por la fe a la Revelación manifestada en Cristo. De esa forma, una generación y otra comparten un contenido substancial, aunque vayan cambiando –con vivaz inspiración– las formas exteriores de

70. *Gaudium et Spes*, 62,5

71. Cf. PCBCI, *Tercera Asamblea Plenaria*, 2000, n° 5.

72. Cf. JUAN PABLO II, , *Discurso a la II Asamblea Plenaria de la PCBCI*, 1997, n° 2.

73. Cf. PCBCI, *La función pastoral de los Museos eclesiásticos*, 2001, n° 1.2. y 4. 2. 1.

74. Cf. Cf. JUAN PABLO II, , *Discurso a los participantes de la III Asamblea del PCBCI*, 2000, n° 3.

la verdadera religiosidad. En este sentido, bien se puede hablar de la dimensión “misionera” del patrimonio eclesial⁷⁵.

IV.5. Instrumento pastoral eficaz para una nueva evangelización

Así como el patrimonio es testigo del pasado, también presta un notable servicio al presente y al futuro. La Iglesia conoce bien las dificultades de la gente de hoy para encontrarse con Dios. Sin embargo, sabe que los bienes culturales pueden tener un verdadero sentido evangelizador. Como maestra de vida, entonces, la Iglesia “no puede menos de asumir el ministerio de ayudar al hombre contemporáneo a recuperar el asombro religioso ante la fascinación de la belleza y de la sabiduría que emana de cuanto nos ha entregado la historia”⁷⁶. En efecto, esos bienes tienen una singular capacidad para ayudar a las personas a percibir más claramente los valores del espíritu y, testimoniando la presencia de Dios en la historia de los hombres y en la vida de la Iglesia, disponen los corazones a acoger la novedad evangélica⁷⁷.

Un buen uso del patrimonio favorece la educación en la fe y el sentido de pertenencia a la propia comunidad; es el tesoro que dignifica al pueblo y al lugar donde vive; es una herencia valiosa para las siguientes generaciones⁷⁸.

Los archivos, en particular, con su patrimonio documental conocido y comunicado, pueden ser instrumentos útiles para una inteligente acción pastoral. En efecto, a través de la memoria de los hechos se tiene una mayor comprensión de la Tradición, y se ofrecen a pastores y laicos, mutuamente comprometidos en la acción evangelizadora, datos sobre diversas experiencias lejanas y recientes, que pueden proyectarse hacia el futuro. Una institución que olvida el propio pasado, difícilmente llegará a cumplir su función entre los hombres de un determinado contexto social, cultural y religioso. En este sentido los archivos, como testigos de las tradiciones religiosas y de la praxis pastoral, tienen una propia e intrínseca vitalidad y validez⁷⁹.

75. Cf. PCBCI, *Bienes Culturales y evangelización*, 2007.

76. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a la II Asamblea Plenaria de la PCBCI*, 1997, n° 4.

77. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a la III Asamblea Plenaria del PCBCI*, 2000, n° 4.

78. Cf. PCBCI, *Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia*, 1999, n° 3. 1.

79. Cf. PCBCI, *Función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 1997, n° 1. 3.

IV.6. Un aporte a la promoción del humanismo

La contribución del patrimonio eclesial no se orienta solo a los valores religiosos, sino a la realidad humana en toda su integridad. La Iglesia utiliza los bienes culturales para la promoción de un auténtico humanismo, según la convicción de que la Revelación realizada en Cristo “manifiesta plenamente el hombre al propio hombre”⁸⁰.

Se puede decir, entonces, que es una fuente de civilización, porque impulsa el proceso de transformación social a medida humana, aportando la memoria del pasado y transmitiendo obras propias que enriquecen la posteridad. En su patrimonio que así ha sido transmitido, la sociedad reconoce la imagen concreta e inequívoca de la propia identidad histórica y social⁸¹.

Dada la íntima unión entre fe y cultura los bienes culturales de pertinencia eclesiástica asumen un papel peculiar. Estos poseen, de suyo, una intrínseca finalidad humanizante, porque se integran en el empeño eclesial de promover al hombre y de anunciarle el Evangelio, mostrando la íntima unidad de las dos dimensiones, y haciendo evidente la experiencia en humanidad de la que dispone la Iglesia⁸².

En conclusión, las múltiples expresiones del patrimonio religioso, además de su función propiamente evangelizadora, tienen también una finalidad humanizadora y, por lo tanto, liberal, que favorece el desarrollo del hombre, llegando a ser inclusive preámbulo para la evangelización; hasta personas alejadas pueden encontrar que un verdadero “bien” les abre el camino a la trascendencia divina.⁸³ Este aporte se comprende mejor cuando, más allá de la fe católica compartida o no, personas y grupos disfrutan de los valores espirituales reflejados en hermosas expresiones artísticas, como también del ingenio, dedicación y sabiduría, que trasmite este patrimonio. Ya el Papa Benedicto XVI había dicho hace pocos años: “hoy, más que nunca, la apertura recíproca entre las culturas es un terreno privilegiado para el diálogo entre hombres comprometidos en la búsqueda de un humanismo auténtico, por encima de las divergencias que los separan”⁸⁴.

80. Cf. *Gaudium et Spes*, 22; Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes de la III Asamblea del PCBCI* 2000, n° 3.

81. Cf. PCBCI, *Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia* 1999, n° 3. 1.

82. Cf. PCBCI, *Tercera Asamblea Plenaria*, 2000, n° 1.

83. *Ibid.* n° 3 - 4.

84. Cf. BENEDICTO XVI, *Discurso al Consejo Pontificio para la Cultura*, 15/06/2007.

IV.7. Objeto de colaboración entre Iglesias e instituciones

La ya mencionada dimensión humanizante y evangelizadora del patrimonio es un servicio a la cultura, que incluso puede unir a creyentes y no creyentes en una comunidad de personas libres y creativas, que juntos establezcan criterios para gestionarlo y aprovecharlo⁸⁵. La belleza posee por su misma naturaleza un lenguaje universal, por eso el patrimonio religioso puede ser compartido por todos los hombres, en un clima de respeto y tolerancia recíproca, según el espíritu del ecumenismo y del diálogo interreligioso⁸⁶.

Por demás, es preciso seguir promoviendo la tutela jurídica de dicho patrimonio en las instituciones eclesiales y organizaciones civiles, trabajando en colaboración con los organismos estatales, manteniendo contacto con los encargados de la gestión y con los artistas de las diversas disciplinas. En este sentido, mucho ayudará el diálogo con las asociaciones que tienen como fin la tutela, la conservación y la valoración de los bienes culturales, así como con los grupos de voluntariado⁸⁷.

V. RENOVADO INTERÉS POR EL PATRIMONIO Y RIESGOS ACTUALES

En las últimas décadas, la Iglesia ha renovado su interés por promover la debida atención de todos los bienes culturales que forman su patrimonio religioso. Así lo muestran los mensajes, cartas, disposiciones y propuestas que el Papa y la Comisión Pontificia han dirigido a los Obispos, Órdenes e Institutos religiosos, como también la nutrida programación de encuentros, congresos y cursos, antes mencionados.

Si bien este cuidado había sido recomendado y aún legislado desde hace siglos, la situación de los últimos tiempos hizo más urgente la preocupación de la Iglesia, por los nuevos y graves riesgos, que los documentos citados mencionan. A ellos se refieren, tanto las recomendaciones dadas para la formación sacerdotal⁸⁸, como las orientaciones dirigidas a los religiosos y religiosas⁸⁹, y sobre todo

85. PCBCI, *Tercera Asamblea Plenaria*, 2000, n° 2.

86. Cf. Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a la III Asamblea Plenaria del PCBCI*, 2000, n° 4.

87. *Ibid.* n°6.

88. Cf. PCCP, *Carta circular Formación de los futuros presbíteros en el cuidado de los bienes culturales de la Iglesia*, 1992, *Introducción* y n° 5, en CEA, *La función pastoral de los archivos y museos eclesiásticos*, Buenos Aires 2006, págs. 7-32.

89. Cf. PCBCI, *Bienes Culturales y familias religiosas*, 1994, en CEA, *La función pastoral de los archivos y museos eclesiásticos*, Buenos Aires 2006, págs. 89-101; CIVCSVA, *Carta sobre la enajenación de bienes de los Institutos*, 2005.

el urgente llamado a confeccionar inventarios y catálogos de los bienes culturales eclesiásticos⁹⁰.

Las jornadas de estudio realizadas en la República Argentina han dado lugar a algunos testimonios realistas y desoladores, presentados por autores que han conocido muy bien la situación del país en esta materia⁹¹.

La enumeración exhaustiva de esas situaciones de riesgo es imposible de incluir aquí. Es suficiente recordar, que algunas provienen de un cambio en la cultura predominante, que no siempre aprecia la herencia del pasado, y que atiende con premura y sentido práctico las cuestiones inmediatas y de mayor utilidad. Los nuevos horizontes del saber y de la educación han desplazo a menudo el interés por la sabiduría de los antepasados y por las tradiciones –aún largas– de otros tiempos. Si bien las tecnologías puestas hoy al alcance de todos, facilitan el contacto con la sabiduría, el arte y la religiosidad de todas las épocas.

Otros inconvenientes han nacido de los cambios producidos por la misma Iglesia, sobre en su liturgia y formación, que con razones valederas han impulsado nuevas formas de arquitectura sacra, ornamentación litúrgica, música religiosa, y de métodos catequísticos. En el afán de llegar a todos con un lenguaje adecuado y de hacer más comprensible el mensaje evangélico, ha procurado –y con celeridad– hallar nuevos estilos en todos estos ámbitos; de manera que muchos objetos litúrgicos y ciertas costumbres han sido desplazados y olvidados. Una actitud de constante y acertado discernimiento, aplicado a estos cambios, será siempre conveniente y aún necesaria.

La evolución de la vida religiosa y consagrada en el mundo ha dado lugar a situaciones que afectan la conservación de los bienes, y por ello han merecido la especial orientación de la Iglesia. En efecto: muchos institutos han replanteado sus obras de apostolado; la falta de vocaciones se ha hecho notar; numerosas casas religiosas erigidas han sido cerradas o trasladadas; ha sido necesario reagrupar comunidades de religiosos y religiosas; muchas capillas y oratorios fueron remodelados o transformados; importantes propiedades fueron vendidas o transferidas, etc. Todo ello ha contribuido para que el patrimonio heredado, a menudo antiguo, abundante y de gran valor, no haya sido debidamente atendido y

90. Cf. PCBCI, *Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia* (1999), sobre todo n° 3. 4, en CEA, *La función pastoral de los archivos y museos eclesiásticos...*, págs. 33-70.

91. Cf. H. AGUER, *Discurso inaugural en el Primer encuentro*, 1994, en CEA, *El Patrimonio Cultural de la Iglesia, Conciencia, Valoración, Tutela*, Buenos Aires 1995, pág. 8, N. C. DELLA-FERRERA, *Los archivos eclesiásticos en el Código de Derecho Canónico*, en AA. VV., *La Curia Diocesana. Aspectos jurídicos y pastorales*, Buenos Aires 2011³, págs. 121 – 142.

resguardado; aunque para cuidarlo de veras, suele aparecer otra dificultad que es la carencia de medios económicos y de personal preparado.

El patrimonio sufre también las consecuencias del paso del tiempo, del clima y de los accidentes naturales. Sobre todo cuando está formado por materiales sensibles a: la humedad o sequedad del ambiente, las inundaciones o incendios, la flora y la fauna que invade con fuerza archivos y bibliotecas, la tierra y el viento, etcétera.

El capítulo más triste de los riesgos del patrimonio está compuesto por los errores humanos, tanto de los responsables que debieron guardarlo, como de quienes han pretendido y aun intentan abusar de él. Hay lugares sagrados que resultaron arruinados o perdidos por ignorancia, descuido en su mantenimiento, o falta de oportunas inversiones. Piezas y objetos valiosos, documentos y libros, que fueron vendidos sin autorización, canjeados fraudulentamente, falsificados o simplemente robados. Así se entiende que las leyes y normativas formulen adecuadas prescripciones, y que los documentos de la Iglesia insistan tanto en la formación de las personas responsables, en todo nivel, del patrimonio eclesial.